



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2004 200-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **MANUEL ALEJANDRO NOVOA OLIVARES** a contar del 01 de Junio de 2004 al cargo que ocupa en la Facultad de Ingeniería; lo informado por el citado Organismo en Nota ADM.ING. Nº 109/2004 de 20 de Mayo de 2004; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de Junio de 2004, la renuncia presentada por el Sr. **MANUEL ALEJANDRO NOVOA OLIVARES**, al cargo de Especialista I D.N. 44 horas semanales que desempeña en la Facultad de Ingeniería.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Mayo de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/lmm

2002-015